REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.338.560**

LOPEZ YOPASA
APELLIDOS

MARISOL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1973**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

23-OCT-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42117692-F-0052338560-20040126 **02879**04026P 02 150024044

1. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE COMPLETO:	Marisol Lopes Yopasa
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52338560
CARGO ACTUAL EN FANA:	Auxiliar Servicios Generales
FECHA DE INGRESO A FANA:	21/12/2020
CORREO ELECTRÓNICO:	mari.sola1949@hotmail.com
DIRECCION VIVIENDA:	CALLE 133 A # 97-40
TELEFONO:	3215639093

2. EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA EN EL ULTIMO AÑO

(Incluir únicamente empleos anteriores o funciones que estén directamente relacionadas con el rol que actualmente desempeña)

Empresa/Entidad	Cargo desempeñado	Fecha inicio	Fecha final	¿Adjunta soporte? (Sí/No)
Fundación FANA	*Auxiliar Servicios Generales*	*21/12/2020*	*Actualmente*	*SI*

3. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL ULTIMO AÑO

(Cursos, talleres, seminarios directamente vinculados con el cargo actual)

Nombre del curso	Entidad	Año	Duración (horas)	¿Adjunta soporte? (Sí/No

Tanny Lopez
NO contesto



Marisol López Yopasá

Cédula de ciudadanía: 52´338.560 de Bogotá
Fecha de Nacimiento: 12 de Abril de 1973
Domicilio: Calle 133 # 97 – 40 Suba
Móvil: 321 454 73 63 – Fijo: 752 88 20
Correo: mari.sola1949@hotmail.com

Perfil Laboral

Soy una persona eficiente para asumir cargos con responsabilidad y orientada a metas con cualidades como manejo del tiempo, honestidad, excelentes relaciones interpersonales, persistente y puntual. Con excelente servicio al cliente, tolerante, con iniciativa para realizar labores y aportar a cualquier grupo de trabajo.

Formación Académica

Fundamentación Vigilancia
Academia de Seguridad y Vigilancia
Cogno Seguridad Ltda
2020

Técnico en Sistemas
Esacop
2001

Bachiller Comercial
Instituto de Educación Juvenil
1995

Experiencia Laboral

Mercados Romi Ltda

Funciones realizadas: Manejo de caja, exhibición de productos del almacen , inventarios servicio al cliente.

Tiempo de Servicio : desde 23 de octubre 1995 hasta 4 de febrero del 2008

Jefe Inmediato: Marina Florez Torres

Movil: 3134319224

Sonrisitas y Cia Ltda

Administradora

Funciones realizadas: Manejo de caja, servicio al cliente, inventarios, exhibición de producto en tienda.

Tiempo de Servicio: desde el 15 de Marzo de 2018 hasta 30 de Marzo de 2020

Jefe Inmediato: Carolina Sarmiento

Móvil: 320 859 08 40

Sonrisitas y Cia Ltda

Administradora

Funciones realizadas: Manejo de caja, servicio al cliente, inventarios, exhibición de producto en tienda.

Tiempo de Servicio: desde el 7 de Julio de 2014 hasta 28 de Marzo de 2018

Jefe Inmediato: Ricardo Martín Cadavid (Representante Legal)

Móvil: 300 556 35 40

Referencias

José Francisco Forero Bello
Escuela de Capacitación en Seguridad
Móvil: 314 296 87 03

Diego Lopez Yopasa
Trajaba independientemente
Móvil: 314 309 49 61

Israel Ramos
Contratista el porvenir
Móvil: 311 454 72 51

Rafaela Yopasá González
Pensionada
Móvil: 752 88 20

Marisol López Yopasá
C.C. 52'338.560 de Bogotá

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:04:11 PM horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52338560**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ YOPASA MARISOL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

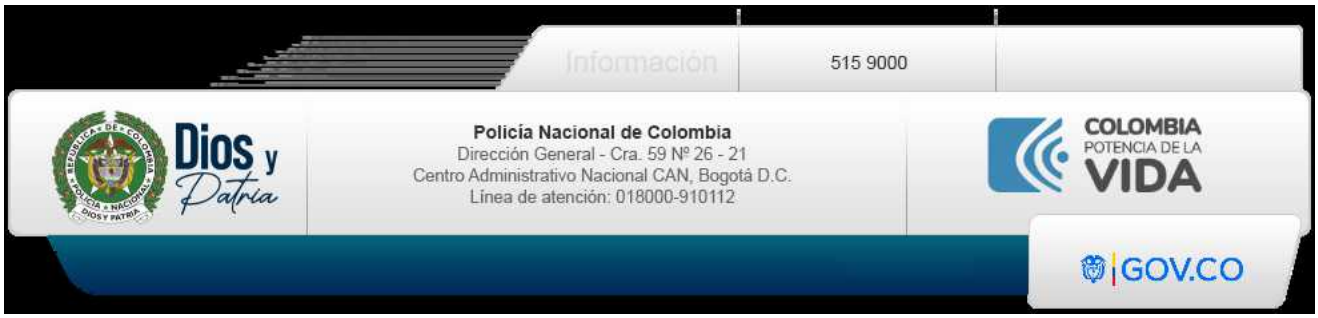
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/07/2026 07:32:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52338560** y Nombre: **MARISOL LOPEZ YOPASA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143757328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 15:12:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52338560
Código de Verificación	52338560260710151232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299330859

PIB
18:30:14

Bogotá DC, 11 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARISOL LOPEZ YOPASA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52338560:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARISOL LOPEZ YOPASA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52338560** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 002	
	Página **1** de **1**	

Bogotá, 10 de julio de 2026

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Marisol López Yopasa. Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 52338560 Con fecha de expedición: 23 Oct 1992. expedida en Bogota. D.C., autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: Marisol López Yopasa.

Nombre: Marisol López Yopasa.

C.C: 52 338 560

Fecha: 10 de julio de 2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	**Código:** FT-SST-084
Yaneriz Diaz Gomez	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Tecnóloga en Gestión De La Seguridad y Salud Laboral	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 04/10/2024

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:52:50 horas del 11/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52338560,** Apellidos y Nombres **LOPEZ YOPASA MARISOL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52338560 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 03:26 PM

Código Verificación: **FLH9AVNKCP**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE

LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARISOL LOPEZ YOPASA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **52338560**, ha laborado en esta Institución desde **DICIEMBRE 21 DE 2020**, con contrato a término **FIJO**, desempeñándose como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Realizar diariamente las labores relacionadas con el aseo de pisos, baños, paredes, muebles, vidrios, juguetes, comedor, zonas comunes, oficinas y aulas.
2. Realizar la ruta sanitaria y llevar los residuos sólidos al depósito velando porque estén bien cerradas las bolsas, previniendo olores desagradables y plagas.
3. Organizar y asear el comedor después de cada tiempo comida verificando que se encuentre en perfecto estado.
4. Velar por el cuidado de las maquinas, equipos e implementos de uso diario, evitando que se presenten desperdicios innecesarios.

La presente Constancia se expide en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

MONICA MENDEZ DE LA ESPRIELLA
Coordinadora Recursos Humanos

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto de Educación Juvenil

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según
Resolución Nº 16346 del 24 de Octubre de 1984

Confiere A

Marisol López Yopasá

Identificado con C.C. Nº 52.338.560 de Santafé de Bogotá D.C.

El Titulo de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO DE EDUCACION JUVENIL Bogotá D.C.

Rector

Secretario

Dado en Santafé de Bogotá D.C. a 3 de Diciembre de 19 93

Anotado al folio libro de registro Nº

Secretario de Educación,

INSTITUTO DE EDUCACION JUVENIL BOGOTA

No Registrar Bogotá Según Decreto 94 del 6 de Mayo de 1994 y 2100 del 5 de Diciembre/95

Dado en de 19.....

FISE

INSTITUCION INSTITUTO DE EDUCACION JUVENIL

DIRECCION Calle 93 -A- Nº. 41-56

TELEFONO 256 43 53 Inscripción S.E. 1738

JORNADA MAÑANA Inscripción Dane 311001175 10

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Santafé de Bogotá a los 3 dias del mes de Diciembre del año 1.993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO DE EDUCACION JUVENIL

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por MINISTERIO DE EDUCACION NAL. para otorgar el Titulo de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL según Resolución Nº 16346 del 24 de Octubre de 19 84

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación :

LOPEZ YOPASA MARISOL C.C.Nº. 52'338.560 Santafé Btá.

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 10 de fecha Diciembre 3 1.993.

que consta de 10 alumnos que comienza con el nombre de AYALA JAIMES OLGA LUCIA y se cierra con el nombre de TAUTIVA TORRES FANY EMILCE

firmado y sellado por ALICIA DIAZ PINTO (Rector) y MARIA DEL T.C. DE MACIAS (Secretario).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 3 dias del mes de Diciembre de 1993.

El Rector o Director

C.C. Nº 27'936.591 de Bmga.

Firmado y Sellado

El Secretario

C.C. Nº 41'678.005 de Btá.

Firmado y Sellado

FISE